



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

23 OCT. 2017



C.R.A.
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

D.E.I.P. de Barranquilla.

Señor
RAFAEL DE JESUS HERNANDEZ OSPINA
Representante Legal EDS COOCHOFAL
Calle 65 No. 5 E-65
Soledad Prolongación Murillo Barranquilla

E - 0 0 5 8 6 9

ASUNTO: Respuesta a la solicitud de información radicada con el No. 009455 del 11 de octubre de 2017.

En atención a la solicitud del asunto, por medio del cual requiere de la expedición de un certificado donde conste que la Cooperativa de Choferes Transportadores del Atlántico – EDS COOCHOFAL, ubicada en el municipio de Soledad – Atlántico, me permito indicarle que deberá cancelar de manera previa en la cuenta corriente No. 302-02996-2 del Banco Sudameris, el valor de **VEINTE MIL PESOS (\$20.000.00)**, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Resolución No. 00036 del 22 de enero de 2016, expedida por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, fundamentada en la Ley 99 de 1993 y la Ley 1437 de 2015.

Finalmente, es menester indicarle que para efecto de acreditar la cancelación de los costos antes señalados, debe presentar el recibo de consignación, dentro de los tres (3) días siguiente a la fecha de pago, con destino a la Subdirección de Gestión Ambiental de ésta Corporación.

Esperamos haber atendido su solicitud, y estaremos prestos a cualquier otra petición de su parte.

Atentamente,

Alberto Escobar

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Dra. Jovánika Cotes Murgas (contratista)
Revisó: Dra. Karem Arcón – Profesional Esp.
VoBo: Ing. Liliana Zapata Garrido – Subdirectora de Gestión Ambiental.
Aprobó: Dra. Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección (C)

J. Zapata

Calle 66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482

Barranquilla- Colombia
cra@craautonoma.gov.com
www.craautonoma.gov.co



472
 Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900.062.917-9
 DG 25 G 95 A 55
 Línea Nat: 01 8000 111 210

472 **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9**
 POSTEXPRESS



Centro Operativo: PO BARRANQUILLA Fecha Pre-Admisión: 30/10/2017 13:23:19
 Orden de servicio: 8696969

YG175641076C0

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43
 Referencia:
 Ciudad: BARRANQUILLA
 Teléfono:
 Depto: ATLANTICO
 Código Postal: 080002084
 Código Operativo: 8888530

8888
 570

Remitente
 Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43
 Referencia:
 Ciudad: BARRANQUILLA
 Teléfono:
 Depto: ATLANTICO
 Código Postal: 080002084
 Código Operativo: 8888530

Causal Devoluciones:
 RE Rehusado
 NE No existe
 NR No reclamado
 DE Desconocido
 Dirección errada
 C1 Cerrado
 N1 No contactado
 FA Fallido
 AC Apartado Clausurado
 FM Fuerza Mayor

8888
 530

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social: RAFAEL HERNANDEZ OSPINA-EDS CODCHOFAL
 Dirección: CL 65 5E-65 PROLONGACION DE MURILLO
 Ciudad: SOLEDAD ATLANTICO

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: RAFAEL HERNANDEZ OSPINA-EDS CODCHOFAL
 Dirección: CL 65 5E-65 PROLONGACION DE MURILLO
 Tel:
 Ciudad: SOLEDAD ATLANTICO
 Código Postal: 083010589
 Depto: ATLANTICO
 Código Operativo: 8888570

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tet. Hora: 15:00

8888
 530
 PO. BARRANQUILLA NORTE

Valores
 Peso Físico(grams): 200
 Peso Volumétrico(grams): 0
 Peso Facturado(grams): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$2.600
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$2.600

Dice Contener:
 Observaciones del remitente: 5869
Handwritten notes:
 Juan Ospina
 C.G. Lopez
 No p.c.a.

Fecha de entrega:
 Distribuidor: ALEXANDER BALCA MENDOZA
 C.C. CC. 72.303.879
 Gestión de entrega:
 1er 2do



88885308888570YG175641076C0

Departamento: ATLANTICO
 Código Postal: 083010589
 Fecha Pre-Admisión: 30/10/2017 13:23:19

Principal: Oficina D.C. Cédula Diagonal 25-11 # 85 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722085. Min. Transporte, Lic. de carga 000230 del 20 de mayo de 2018/Min. T.C. Res. Mensajería Express 00867 de 11 septiembre del 2018. El usuario deja expresa constancia de su conocimiento del contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web: 472.com.co y sus términos para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co o para consultar la Política de Trámites: www.472.com.co